**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)**

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **ASOCIACIÓN RADIAL DE COMUNICACIONES SOCIAL DEL ORIENTE ARCOSOR** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

Periodo comprendido entre el 13 abril de 2.026 y el 12 de mayo de 2.026

| | |
|---|---|
| Contrato: | CQ-MC-125-2026 |
| Tipo de Contrato: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
| Contratista: | ASOCIACIÓN RADIAL DE COMUNICACIONES SOCIAL DEL ORIENTE ARCOSOR |
| NIT | No. 832.007.619-9 |
| Objeto: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y CUÑAS RADIALES CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD DE LA ALCALDÍA DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA. |
| Plazo del contrato: | 13 DE MARZO HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO SUSCRITA EN LA PLATAFORMA SECOP II. |
| Fecha iniciación: | 13 de marzo de 2026 |
| Fecha de terminación: | 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO SUSCRITA EN LA PLATAFORMA SECOP II. |
| Prórroga(s) | N/A |
| Valor inicial pactado: | $ 10.689.000 |
| Valor adicional: | N/A |
| Valor a pagar: | $ 3.588.750 (Segundo Pago) |

El Representante Legal certificó que la empresa ASOCIACIÓN RADIAL DE COMUNICACIONES SOCIAL DEL ORIENTE ARCOSOR se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 26 días del mes mayo dos mil veintiséis (2026).

Apoyo a la Supervisión,

**Karen Julieth Doncel Doncel**
Jefe oficina asesora de planeación